

Anexo N° 04

INFORME DE AVANCE DEL PROCESO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

En cumplimiento a lo señalado en la Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto para el Sector Público, año fiscal 2016.

DATOS GENERALES

Entidad: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

Titular de la Entidad: Magali Silva Velarde-Álvarez

Nivel de Gobierno: Nacional

Sector: Comercio Exterior y Turismo

Pliego: 035

Unidad Ejecutora: 001 y 004

Fecha del Informe: Junio de 2016

FASE DE PLANIFICACIÓN

Actividades	Implementado	En proceso	Pendiente	Medio de verificación (*)
1. Suscripción del Acta de Compromiso del Titular y la Alta Dirección	X			Acta de Compromiso de fecha 28.04.2011
2. Conformación del Comité de Control Interno	X			RM N° 129-2011-MINCETUR modificada con RM N° 050-2013-MINCETUR
3. Sensibilización y capacitación de los directivos y personal de la entidad en control interno	X			Informe N° 205-2016-MINCETUR/SG/OGA-OP
4. Programa para ejecución de Diagnóstico de Control Interno	X			Se tercerizó la elaboración de diagnóstico del nivel de implementación del Control Interno en el MINCETUR y del Plan COPESCO Nacional. Con Informe N° 010-2013-MINCETUR/SG/OGPPD, se elevó al Comité de Control Interno el Diagnóstico del MINCETUR. Y en la reunión del Comité de fecha 30.10.2013, se presentaron los resultados del Diagnóstico del Plan COPESCO Nacional.
5. Diagnóstico del Sistema de Control Interno	X			Se tercerizó la elaboración de diagnóstico del nivel de implementación del Control Interno en el MINCETUR y del Plan COPESCO Nacional. Con Informe N° 010-2013-MINCETUR/SG/OGPPD, se elevó al Comité de Control Interno el Diagnóstico del MINCETUR. Y en la reunión del Comité de fecha 30.10.2013, se presentaron los resultados del Diagnóstico del Plan COPESCO Nacional.
6. Plan de Trabajo para la implementación del SCI	X			Mediante RM N° 071-2014-MINCETUR, se aprobó el Plan de Trabajo para la implementación del SCI en el MINCETUR, el cual fue elaborado tomando como base los informes finales de diagnóstico.

COMENTARIO

Cabe mencionar que el Comité de Control Interno del MINCETUR, en alguna de las sesiones ha contado con la presencia como veedor del señor Jefe de la OC Sr. César Hugo Taboada Morales, orientando en la ejecución de sus actividades.

FASE DE EJECUCIÓN

Actividades	Implementado	En proceso	Pendiente	Medio de verificación (*)
7. Ejecución de actividades definidas en el Plan de Trabajo para la implementación del SCI		X		Se han reportado avances mediante Informe N° 211-2014-MINCETUR; Informe 451-2014-MINCETUR/SG/OGPPD; Informe N° 883-2014-MINCETUR/SG/OGPPD, e Informe 263-2016-MINCETUR/SG/OGPPD.

COMENTARIO

En diciembre de 2015, se acordó la adecuación del Plan de Trabajo para la implementación del SCI, sin embargo en atención a lo establecido en la Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, que estableció un plazo de treinta y seis (36) meses para la implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado, y dispuso que la CGR emitiría disposiciones conteniendo lineamientos, la entidad prudencialmente aguardó la expedición de dicho dispositivo para alinear las acciones a la normativa que emita la CGR. A través de la Directiva N° 013-2016-CG/PROD, "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", aprobada con Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, la CGR establece lineamientos específicos sobre la materia, los mismos que actualmente constituyen el referente principal para adecuar las acciones de implementación del Sistema de Control Interno en el MINCETUR, las cuales a la fecha se vienen ejecutando.

FASE DE EVALUACIÓN

Actividades	Implementado	En proceso	Pendiente	Medio de verificación (*)
8. Reportes de evaluación de la fase de planificación	X			Se tercerizó la elaboración de diagnóstico del nivel de implementación del Control Interno en el MINCETUR y del Plan COPESCO Nacional. Se cuenta con informes finales.
9. Reportes de evaluación de la fase de ejecución	X			Se han reportado avances mediante Informe N° 211-2014-MINCETUR; Informe 451-2014-MINCETUR/SG/OGPPD; Informe N° 883-2014-

				MINCETUR/SG/OGPPD, e Informe 263-2016-MINCETUR/SG/OGPPD.
10. Retroalimentación para la mejora continua del SCI		X		Informe N° 263-2016-MINCETUR, se informo acciones.

COMENTARIO

El Comité de Control Interno adecuará las acciones para la implementación del Sistema de Control Interno a las disposiciones establecidas en la Directiva N° 013-2016-CG/PROD, "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", aprobada con Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, conforme consta en el Acta de Reunión de fecha 30.05.2016.

Nota: (*) Se deben adjuntar los medios de verificación para cada actividad implementada.

Legenda

Implementado: Cuando se ha aprobado y cumplido con la actividad. Debe existir sustento.


En proceso: Cuando se está ejecutando la actividad.


Pendiente: Cuando no se ha realizado acción respecto a la actividad.

Medio de verificación: Documento que sustenta la actividad implementada.

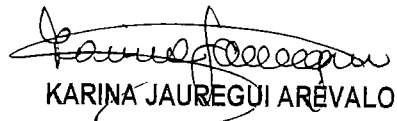
FIRMAS Y VISTOS

El informe de avance del proceso de implementación del SCI es firmado y visado por el presidente y miembros del Comité de Control Interno.


ANA REATEGUI NAPURI
 Directora General de la OGA

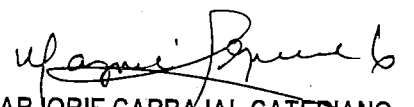

CLAUDIA HOPKINS RODRÍGUEZ
 Directora General de AJ


JAVIER MASÍAS ASTENGO
 Director General de la OGPPD


KARINA JAUREGUI AREVALO
 Representante del VMT


RUTH ELIANA CASTILLO MAR
 Representante del VMCE


JAIME VALLADOLID CIENFUEGOS
 Director Ejecutivo del Plan COPESCO Nacional


MARJORIE CARBAJAL CATERIANO
 Representante de la Secretaría General